DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1704 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" ID 408732.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 58/2022; el Memorándum UOC/SDAF N° 296/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 171799) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" ID 408732, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N°	*EMPRESA*	*MONTO TOTAL*	*AÑO 2022*
1	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	Gs. 11.208.000	Gs. 11.208.000
2	MICROTEK	Gs. 99.730.000	Gs. 99.730.000
3	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 97.364.000	Gs. 97.364.000
4	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
5	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	Gs. 6.150.000	Gs. 6.150.000
6	MICROTEK	Gs. 23.500.000	Gs. 23.500.000
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 68.439.193	Gs. 68.439.193
8	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 27.085.000	Gs. 27.085.000
9	WINNER S.R.L.	Gs. 9.250.000	Gs. 9.250.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobra la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" ID 408732,** de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N°	*EMPRESA*	*MONTO TOTAL*	*AÑO 2022*
1	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	Gs. 11.208.000	Gs. 11.208.000
2	MICROTEK	Gs. 99.730.000	Gs. 99.730.000
3	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 97.364.000	Gs. 97.364.000
4	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
5	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	Gs. 6.150.000	Gs. 6.150.000
6	MICROTEK	Gs. 23.500.000	Gs. 23.500.000
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 68.439.193	Gs. 68.439.193
8	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Gs. 27.085.000	Gs. 27.085.000
9	WINNER S.R.L.	Gs. 9.250.000	Gs. 9.250.000

Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 – Edif. WTC Torre 2 – Piso 19 – 20
Teléf.: (021) 606-464 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1704 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" ID 408732.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" ID 408732,** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
RENY ROJAS	FISCAL
RICARDO ORTIZ	FISCAL
GUSTAVO PRIETO	FISCAL
WILSON CABALLERO	FISCAL
JOSE SAMANIEGO	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ABG. DANIEL A. PÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lv